



AYUNTAMIENTO  
Santa Cruz de Mudela

02.03.02.03 Bolsas de trabajo

Trámite: ANUNCIO SEDE  
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION  
Expediente: STACRUZMUDELA2024/2919

## ANUNCIO

<b>Expediente:</b> 02.03.02 Selección y Provisión de personal <b>BOLSA DE TRABAJO TECNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>Núm. Expediente:</b> <b>STACRUZMUDELA2024/2919</b>
--	--

### SUMARIO

*Acuerdo de Junta de Gobierno Local , por la que se aprueban las bases para la constitución de bolsas de trabajo para cubrir las posibles vacantes en los puestos siguientes: Técnico en Educación Infantil , Conserje y Electricista*

### TEXTO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de Diciembre de 2024, las bases para la constitución de bolsas de trabajo, y por acuerdo del mismo órgano en sesión ordinaria de 29 de Enero de 2025, la convocatoria de dichas bolsas , se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de OCHO ( 8 ) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en *Boletín Oficial de la Provincia, para las bolsas de Técnico en Educación Infantil y Conserje , y de CINCO ( 5 ) días hábiles para la bolsa de trabajo de Electricista*

Los sucesivos anuncios relacionados con estas bolsas , cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección https://ayuntamiento.stacruzmunela.org y en el Tablón de Anuncios*

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.